

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Acta de la **Sesión ordinaria N°020-2023 de forma presencial** celebrada por el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002 el **31 de octubre de 2023**, en la Sala del Consejo Directivo del IMAS, la cual dio inicio a las **8:34 a.m.** horas de la mañana con el siguiente quórum: el señor **Jafeth Soto Sánchez** cédula de identidad número **dos setecientos cuarenta y nueve cero cero cero nueve** en su calidad de representante de la Presidenta Ejecutiva del IMAS y Ministra quién preside; la señora **Margarita Fernández Garita**, cédula de identidad número **tres-doscientos sesenta y cinco-cero setenta y siete**, en su calidad de Gerenta de la Unidad Ejecutora; la señorita **Karla Pérez Fonseca** cédula de identidad número **dos cuatrocientos noventa y ocho setecientos treinta y seis** en su calidad de representante del Director de Desarrollo Social del IMAS, el señor **Robin Almendares Fernández** cédula de identidad **nueve cero cero noventa y uno trescientos sesenta y seis** en su calidad de representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Se toma nota de la a participación de la señora **Silvia Gómez Cortés** cédula de identidad número **uno mil trescientos uno trescientos cinco**, la señora **Cinthy Rojas Chavarría** cédula de identidad **cuatro doscientos novecientos sesenta y cinco** en su calidad de Gestora de portafolios, Puesto de Bolsa del INS Valores, la señora **Margarita Araya Murillo** cedula de identidad **uno novecientos cuarenta y tres novecientos ochenta y cinco** en su calidad de Agente de Bolsa del Puesto de Bolsa del INS VALORES, el señor **Freddy Quesada Miranda** cédula de identidad **uno setecientos ochenta y uno ochocientos cincuenta y nueve** en su calidad de Gerente General INS VALORES.

Se toma nota de las ausencias, de la señora **Alejandra Rojas Núñez** cédula de identidad número tres cuatrocientos diecisiete quinientos veinte en su calidad de representante de la Ministra de la Condición de la Mujer; y la señora **Evelyn Durán Santana**, cédula de identidad número uno setecientos veintitrés ciento cuarenta y cinco en su calidad de representante del Banco Nacional,

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

El señor **Jafeth Soto Sánchez** manifiesta que vamos a proceder primero a la comprobación del quórum, **Robin Almendares Fernández** en representación del señor Ministerio de Agricultura y Ganadería, **Margarita Fernández Garita** representante de la Unidad Ejecutora y **Jafeth Soto Sánchez**, en representación de la Presidencia Ejecutiva del IMAS.

Con el quorum requerido para poder sesionar iniciamos la sesión.

Pasamos al punto dos, a la lectura y a la aprobación de la agenda.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA

El señor **Jafeth Soto Sánchez** procede a leer el orden del día de la agenda de la sesión ordinaria 020-2023 del Comité Director que fue previamente remitida.

Se da lectura a la agenda de la Sesión ordinaria N°020-2023 de fecha 31 de octubre del 2023, con el siguiente orden del día:

1. Comprobación de quórum.
2. Lectura y Aprobación de Agenda.
3. Presentación del informe de Gestión de las Inversiones en títulos valores, propiedad del FIDEIMAS presentado por el Puesto de Bolsa INS Valores, con corte 30 de setiembre 2023
4. Asuntos varios.

El señor **Jafeth Soto Sánchez** manifiesta someto a votación la agenda para el día de hoy. **Robin Almendares**, de acuerdo con la agenda propuesta, **Margarita Fernández**, de acuerdo con el orden del día. **Jafeth Soto**, de acuerdo con el orden del día, con tres votos a favor, se da por aprobado con unanimidad la agenda.

Comité Director
Libro de Actas

El señor Jafeth Soto Sánchez somete a aprobación la agenda recientemente leída.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo por mayoría N°0200-2023: Dar aprobada el orden del día de la sesión ordinaria 020-2023 Acuerdo en firme por mayoría con tres votos a favor, y cero en contra se da por aprobada la agenda. Con los votos presenciales del señor y las señoras; Margarita Fernández Garita aprueba; Jafeth Soto Sánchez aprueba, el señor Robin Almendares Fernández aprueba.

ARTÍCULO TERCERO: PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DE LAS INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES, PROPIEDAD DEL FIDEIMAS PRESENTADO POR EL PUESTO DE BOLSA DEL INS VALORES, CON CORTE 30 DE SETIEMBRE 2023.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta pasamos al punto tercero de la agenda, que es la presentación del informe de gestión del Puesto de Bolsa INS Valores. Entonces solicito que los compañeros ingresen y demos inicio a la exposición del punto. Entonces para que consten actas les agradezco que dejen el nombre y la representación que tienen acá.

A continuación, se presentan ante el Comité Director las personas representantes del Puesto de Bolsa del INS Valores. Buenos días, mi nombre es Margarita Araya Murillo, Agente de Bolsa, del Puesto de Bolsa INS VALORES. Buenos días, mi nombre es Cinthya Rojas Chavarría soy la gestora de portafolios, en este caso de portafolios del Fideimas.

El señor Jafeth Soto Sánchez cede la palabra a doña Margarita Fernández.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta nada más para indicarles a las señoras directores que la presentación que nos van a hacer las señoras del Puesto Bolsa la actualizaron ayer, entonces probablemente hay algunas cosas adicionales de las que se les fue suministrada.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta perfecto, les cede la palabra a los señores del Puesto de Bolsa del INS. Recuerden si hacer uso del micrófono cada vez que hablan para que consten en actas, por favor.

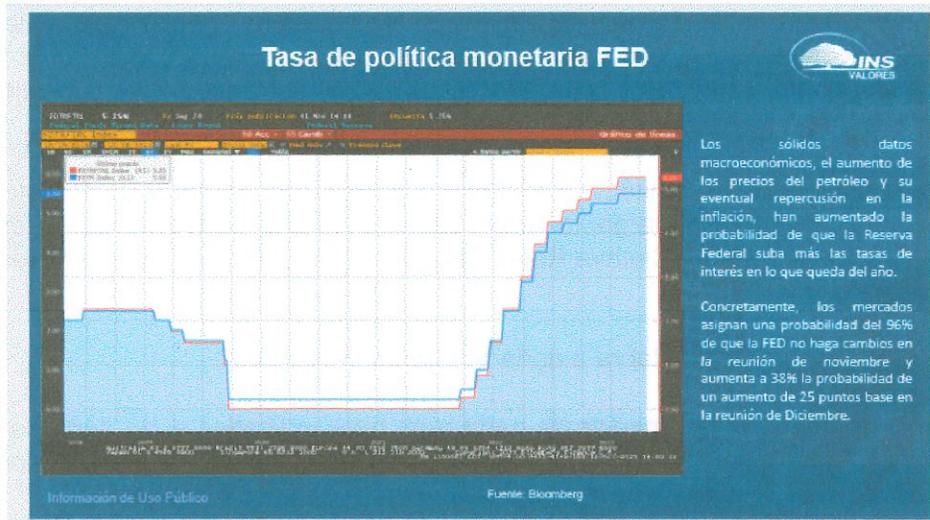
La señora Cinthya Rojas Chavarría manifiesta sí la información actualizada es la parte económica, simplemente era para dar algo más actual. El corte del portafolio es el mismo, porque sé que ustedes tienen cortes que presentar.

Bueno, la agenda es la actualidad económica, un poco lo internacional para aterrizar en el mercado local, los estados financieros, los resultados muy breves de portafolios al tercer trimestre y un avance de cómo vamos con la proyección de ingresos netos. Ver cuadro de agenda.



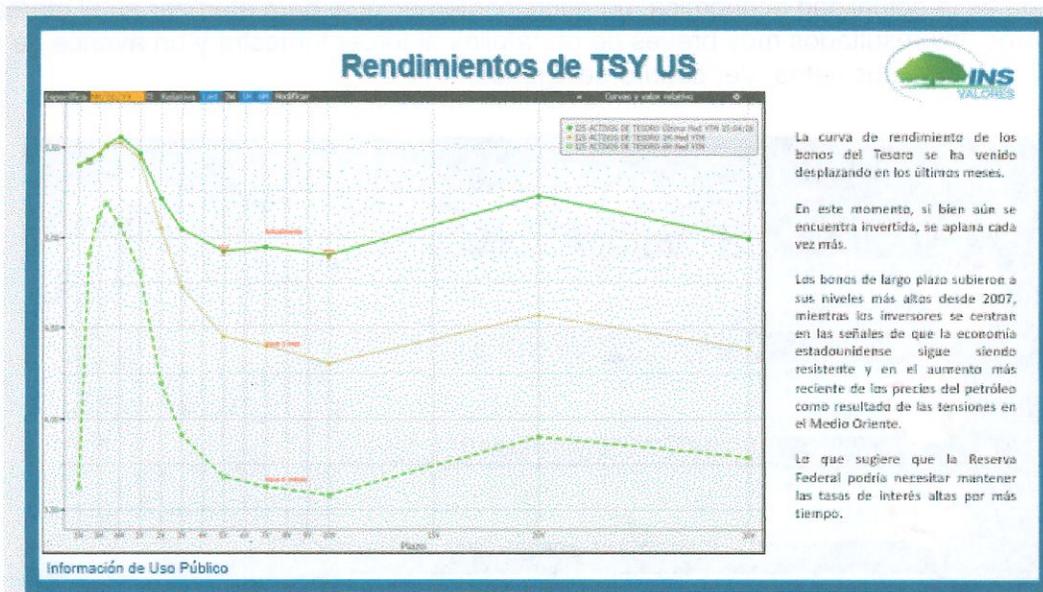
Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
 Comité Director
 Libro de Actas

Bueno, el tema económico, como ustedes saben, la FED ha estado subiendo tasas y en el gráfico se ve claramente el aumento que ha tenido bastante pronunciado de las tasas de interés de Estados Unidos y los datos sólidos económicos no han podido ceder como para pensar en una rebaja futura de tasas de interés, sino más bien este aumento también que se está dando en octubre del tema del petróleo también puede repercutir en temas de inflación y eso hace que todavía no exista una probabilidad de baja de tasas en Estados Unidos, sino más bien hay un 38% de probabilidad de que a finales de este año se aumente un 25 puntos base más de la tasa. Ver gráfico tasa de política monetaria FED.



Bueno, obviamente eso repercute a nivel de todas las tasas de mercado. Un ejemplo acá está el rendimiento de los tesoros. Vemos que es una curva invertida, porque a corto plazo está pagando más que a largo plazo.

Vemos, bueno, en este gráfico se ve hace seis meses que la línea puntual, la línea verde, clarito, hace un mes y la actual. Se ve que está planteando un poco más, sin embargo, sigue invertida la cual eso es una señal de una posible contracción económica. Ver gráfico rendimientos de TSY US.



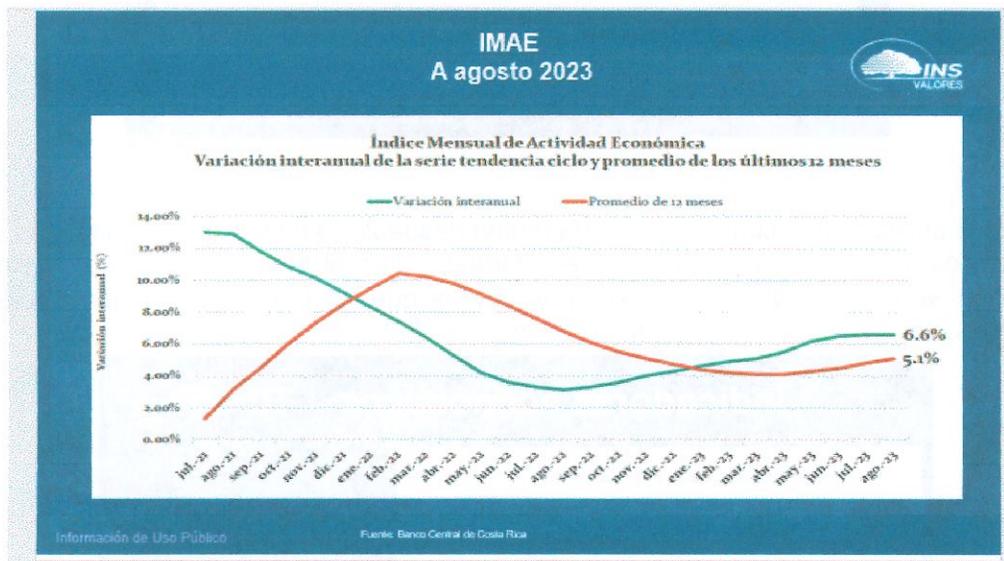
Acá está el aumento de los precios del petróleo vemos en octubre como se ha dado un repunte en los precios principalmente por el conflicto geopolítico de Israel y Hamas y también por restricciones en el suministro en la

OPEP en Arabia Saudita y Rusia, obviamente también ligado a las mejores perspectivas de economía de Estados Unidos y China. Ver gráfico Petróleo.



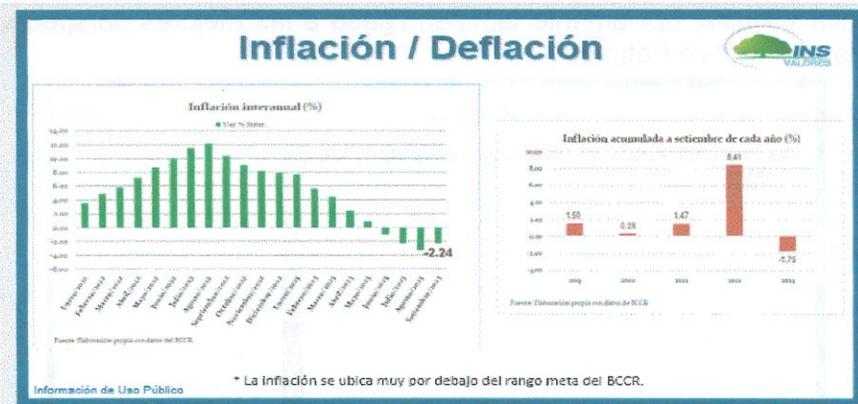
Bueno, eso es un poco muy rápido de la parte económica, el Fideimas no tiene títulos de mercado internacional, pero por supuesto que esto afecta las tasas de interés en mercado local.

Rápidamente, indicadores muy importantes a nivel de economía local, vemos el IMAE, que ustedes saben que tiene un rezago la información en agosto tiene una variación interanual de 6.6%. La industria que más está creciendo en este momento por un efecto base principalmente es construcción con más de un 30%. Ver gráfico IMAE a agosto 2023.

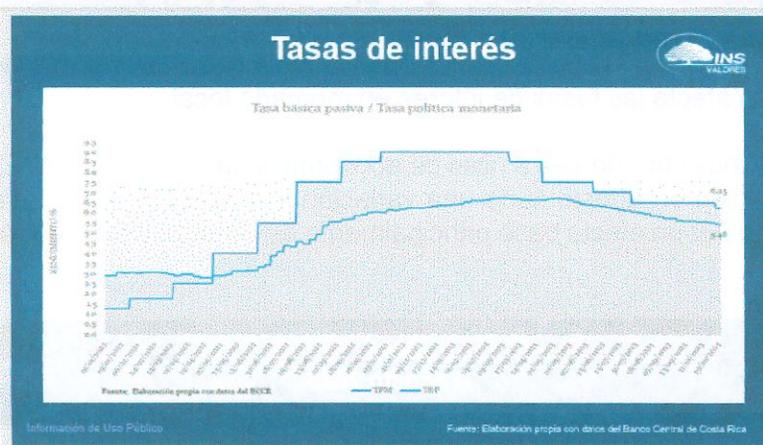


El tema de inflación, que realmente no es inflación sino si ya es deflación, al cierre de septiembre está en menos 2.24%, lo cual está muy largo del rango meta del central, ustedes saben que es 3 más o menos 1, es entre 2 y 4. Ver gráfico inflación / Deflación.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas



Esta es la tasa de interés de la tasa de política monetaria, que ha venido bajando paulatinamente, 6.25%, de seguida está la tasa básica pasiva con un 5.46%. Ver gráfico de tasas de interés.



En el tipo cambio, la apreciación acumulada que ha tenido desde 2023 ha sido un poquito más del 10% ahora. Si se compara el colón costarricense con otras economías como el peso Colombiano, el Real Brasileño y demás, vemos que es el segundo a nivel de estos países que ha tenido mayor apreciación, seguido de Colombia nada más. Ver gráfico de indicadores económicos -TC.



A nivel de desempleo desde Pandemia que teníamos un 24.4% ya en mayo tenemos en el 2023 un 9.6% la tasa de desempleo a largo plazo normal de Costa Rica. Ver gráfico de Tasa de Desempleo.

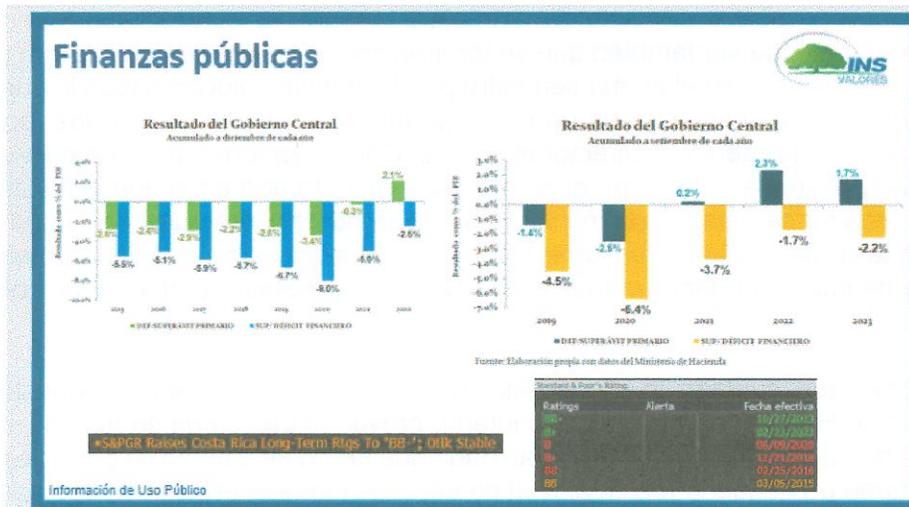
Comité Director
Libro de Actas



El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta para dejar constando el ingreso de la señora directora, doña Karla Pérez a la sesión. Y cede la palabra a doña Cinthya.

La señora Cinthya Rojas Chavarría manifiesta en cuanto a las Finanzas Públicas, bueno, tenemos una proyección de cómo va el Gobierno y el Ministerio de Hacienda para 2023.

Tenemos un superávit primario, el 1.7%, que es lo que ha visto la calificadora de riesgo con buenos ojos, el mejor desempeño fiscal. Lo que hizo que Standr & Poors Rating aumentara el 27 de octubre la calificación de riesgo a largo plazo en moneda extranjera de Costa Rica de B más a BB menos. Ver Gráfico de Finanzas Públicas



La señora Cinthya Rojas Chavarría manifiesta esto es un poco de los requerimientos de captación de Hacienda durante el 2023. A nivel de todo el año, tiene un requerimiento en mercado local de \$2.7 billones de colones, excluyendo colocaciones con vencimiento en el mismo periodo.

La señora Margarita Araya Murillo manifiesta perdón, quizás voy a interrumpir en este espacio porque estas diapositivas que siguen a continuación son con relación a la petición que hizo el señor Jafeth en la última presentación que se realizó, creo que fue en agosto, si no me equivoco. Aquí la manera de resumen, Bueno, doña Cinthya lo va a explicar. Es la información que solicitó del presupuesto versus lo colocado por Hacienda.

Las dos últimas de la derecha, lo presupuestado es lo verde oscuro y lo verde en claro es lo colocado realmente. Perdón, sí, la proyección es lo verde oscuro y lo real es lo colocado, ósea, nótese que por lo menos en el primer semestre se colocó más, según el porcentaje, un 38% más, un 34%, perdón, un 34% más de lo,

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

de la proyección, ósea, por eso se dio el principal ajuste de tasas en el primer semestre y casi que Hacienda cumplió en gran medida el 100% de su presupuesto, casi que en el primer semestre. O sea, lo que falta ahora es poco. Y esa consecuencia la hemos venido observando en las subastas, en donde a pesar de la demanda Hacienda tiene muy poquito o nada o declarada de cierta la subasta. Esto también provocó que en el primer semestre también se diera principalmente el ajuste de tasas. Ver gráfico de requerimiento de captación durante el 2023.



El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta muchas gracias, doña Margarita Araya. Eso nada más para dejar en contexto lo que nosotros estamos esperando entonces es que la colocación de bonos de Gobierno en lo que reste el año sea mucho menor, además viendo la intención que tienen en el Plenario Legislativo de colocar ya eurobonos lo cual hace menos colocación en el mercado interno, esa iniciativa del Ministerio de Hacienda de colocar eurobonos al final del año puede reflejar que ellos están esperando que el tipo de cambio suba en virtud de que, si yo voy a colocar en moneda extranjera, yo coloco cuando esa moneda extranjera me representa más colones o puede ser también que ya toparon con el máximo de colocación interna que podían hacer por lo otro que nos dice que en el primer semestre prácticamente colocaron todo lo que tenían autorizado colocar y lo que llevan de este semestre es un poco, podría ser la suma de los dos factores pero eso es importante porque entonces los señores Directores de este Comité ya tenemos claro cuál va a ser la realidad que nos espera por lo que queda del año en este mercado. Un mercado en el que el Ministerio de Hacienda, que es el principal colocador de esta deuda, no va a participar, no está interesado en virtud de que ya logró la colocación cuando la tasa de interés era bastante baja y su no participación pues podría reflejarse también en una caída en la tasa de interés al haber menos instituciones dispuestas a endeudarse, colocando bonos por así decirlo.

Esto lo que nos refleja es que, cuidado, lo que yo estoy percibiendo son dos señales opuestas, por un lado que la salida del Ministerio de Hacienda en el mercado interno provoque una caída en tasa de interés pero porque no habría un oferente de bonos, pero también por otro lado que el tipo de cambio se pueda esperar que además de por la época que tiene un pequeño realce al final de año que también ese realce se vea magnificado por la colocación de eurobonos del Gobierno y como sabemos la tasa de interés está relacionada con el tipo de cambio y las dos están relacionadas con la inflación entonces como que hay sentidos opuestos hay que ver cuál es el que termina prevaleciendo a ver hacia dónde jala en mayor intensidad los indicadores, pero ya por lo menos tenemos un escenario muy claro para lo que el resto del 2023 y entonces les agradezco ese análisis porque nos deja esto en perspectiva muchas gracias.

El señor cede la palabra a doña Margarita Fernández.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta para agregar también dentro de las consideraciones, a mí se me gustaría consultar en el Puesto de Bolsa si tenemos más bien aproximación de algunos vencimientos que nos lleven, digamos, a eso, a que tengamos que, y como dice doña Margarita Araya, que tengamos que más bien ir a mercado secundario a buscar los certificados, las inversiones en Gobierno. Entonces yo pienso que

Comité Director

Libro de Actas

sería importante analizar si nosotros también estamos próximos a que nos estén venciendo inversiones que nos lleven a ese mercado secundario.

La señora Margarita Araya Murillo manifiesta ok, vamos a ver, con relación a los efectos posibles económicos que puedan ocurrir nosotros visualizamos dos posibles escenarios. En este segundo semestre, si bien es cierto, no se ha observado una colocación muy activa o grande, o sea, no supera ni siquiera el 10% en este segundo semestre, tenemos en contraposición que el tipo de cambio ha bajado mucho. Ha habido un proceso de dolarización y ese proceso hace todavía que ese proceso hace que el tipo de cambio se mantenga bajo.

Si aunado a eso, con la colocación de eurobonos para diciembre, puede significar más liquidez en el mercado, que presione más bien el tipo de cambio hacia la baja o que lo haga mantenerse bajo. Eso le quita prestancia todavía más a los colones y si también tenemos una tasa básica baja y tenemos una tasa de política monetaria y las tasas de interés que se han mantenido bajas.

Por otra parte, el señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta don Freddy, bienvenido por favor, dejar constando en acta, haciendo uso del micrófono el nombre y el puesto que ostenta, muchas gracias

A continuación, se presenta ante el Comité el señor Freddy. Mi nombre es Freddy Quezada Miranda, soy el Gerente General de INS VALORES.

El señor Jafeth Soto Sánchez cede la palabra a doña Margarita Araya.

La señora Margarita Araya Murillo manifiesta estamos haciendo un pequeño resumen de lo que la Hacienda prácticamente colocó en su presupuesto en el primer y segundo semestre, don Jafeth hizo el comentario de que esta situación pueda estar dejando en claro o en visto que para el Fideicomiso, para este segundo semestre, las tasas tienen un comportamiento bajo o hacia la baja, haciendo la consulta de cómo puede impactar esta situación y además la colocación de eurobonos, cómo puede impactar en el tipo de cambio y en las tasas de interés.

El señor Freddy Quesada Miranda manifiesta sí, efectivamente, tenemos como menciona Margarita, y me imagino que ya han estado conversando, tenemos una situación de tasas hacia la baja. La semana pasada incluso el Banco Central sorprendió al mercado con una reducción adicional de la tasa de política monetaria. Tenemos un Gobierno, un Ministerio de Hacienda que ha logrado controlar el déficit fiscal que ha venido reduciéndose, con acceso a fondeo internacional también como se menciona, uno de ellos es los eurobonos y adicionalmente eurobonos la posibilidad de acceder a empréstitos bilaterales. Entonces sí, claramente todo esto plantea un escenario por el lado de tasas que probablemente se mantengan bajas durante un tiempo, no esperaría que haya un cambio en todo el año entrante para tener un horizonte digamos en el tiempo más amplio exactamente.

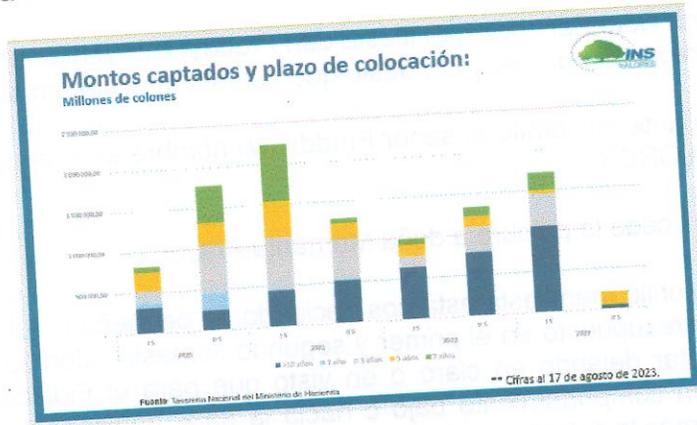
En el tipo de cambio, es un tema que luce más incierto, uno podría prever que el tipo de cambio se ubique en un rango entre 525 y 560 máximo. Los eurobonos cuando ingresen, el Gobierno no va a cambiar esos dólares al mercado, esos dólares no los va a tirar allá a vender, se los da al Banco Central, ingresan a la reserva del Banco Central y el Banco Central coordina con el Ministerio haciendo los diferentes cambios de monedas que tenga que hacer. Pero, además, esos eurobonos son para refinanciar deuda en dólares, principalmente. Entonces no hay un cambio a colones, exactamente. Ese fue un tema, es un tema importante. Pero eso no quita que el tipo de cambio pueda comportarse con algún nivel de volatilidad, como lo hemos visto. El Banco Central, en parte, ha controlado la inflación vía ajuste del tipo de cambio. ¿Por qué? Porque nuestra inflación se compone principalmente de un componente importado.

Entonces, controlado el tema cambiario, el tema del petróleo, por ejemplo, ese tema se refleja en la inflación, sobre todo. Eso es un poco mi comentario. Y claramente, para los inversionistas, nos ubica a una realidad, una realidad desde el punto de vista, repito, tasas bajas, tipo de cambio con algún nivel de volatilidad, pero vamos a ver, aquí el inversionista tiene que ver dos elementos importantes, ¿cuál es su perfil y cuál es su apetito de riesgo? Porque si, por ejemplo, el apetito de riesgo nunca ha sido invertir en dólares y da la tentación de que aparezca eso, me parece que es un tema que, antes de hacerlo, debe considerarlo bien.

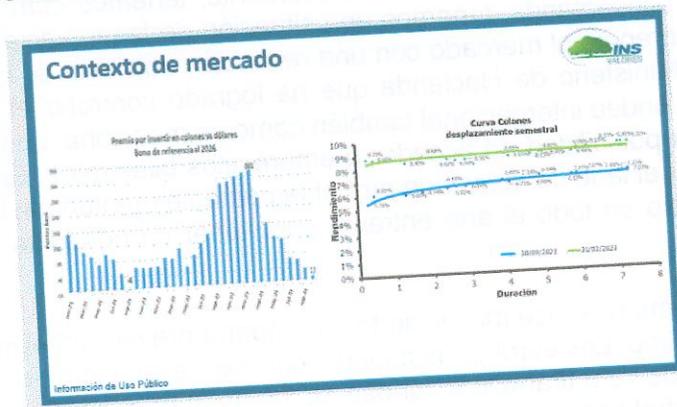
Luego, el apetito de riesgo en cuanto a plazos, o sea, surge la tentación en algunos momentos para los inversionistas en donde ven a largo plazo tasas tal vez del 7%, pero hay muy largo plazo y habrá que hacer toda esa relación y decir cuál es mi horizonte de inversión con base a mis objetivos, ¿mis objetivos son de largo plazo o son de corto plazo? por ejemplo Esos son elementos que plantean y que traen sobre la mesa y que cada inversionista también claramente debe contemplar.

El señor Jafeth Soto Sánchez cede la palabra a Cinthya.

La señora Cinthya Rojas Chavarría manifiesta es un poco, monto captado aquí el plazo de colocación, igualmente para ver como en qué tasa han colocado este año, en el primer semestre, mayoritariamente de mayor a 10 años, que es la barra azul. Y bueno, como hemos comentado, en este momento la creación ha sido menor, principalmente a 5 años. Ver gráfico de montos captados y plazo de colocación.



Un poco en el contexto ya de mercado, vemos cómo se ha desplazado principalmente la curva en Colón, desde hace 6 meses, actual, o sea, la verde es hace 6 meses, vemos el desplazamiento que ha tenido la curva. Ver gráfico de contexto de mercado.



Bueno, un resumen rápido de estimaciones, el crecimiento económico de 2023 versus 2024 se ha dado una variación hacia la baja de 4.2% a 3.8% a nivel de inflación. En ambos años se estima que este fuera el rango del Banco Central, está acercándose más ya en el 2024 rondando el 1.9%.

Respecto a las tasas de interés, que la tasa monetaria continúe su flexibilidad pausada se estima que al cierre del 2023 estén al 6% o al 5.75% y ya para el 2024 entre 5.5% o un 5.0% igual el tipo de cambio como le hemos hablado para el otro año es un poco de aumento con respecto a este año y el déficit fiscal. Ver cuadro resumen de estimaciones.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Opacurro

Resumen de estimaciones

Estimaciones locales	2023	2024	Variación 2023/2024
Crecimiento Económico	Según estimación del BCCR se proyecta un crecimiento económico del 3.2%.	Para 2024, el crecimiento económico se desacelerará a 3.0%, según el BCCR.	↓
Inflación	Se espera que la inflación (IC general) en el 2023, se mantenga fuera del rango meta del BCCR. La proyección se ubica en 1.2%.	Para el 2024, el BCCR proyecta que la inflación se acercará al rango inferior del rango meta, cercana al 1.9%.	↑
Tasa de Interés	La política monetaria continúa su flexibilización gradual. Se estima que la TRM cerrará en el 2023, alrededor del 8.75%.	Para el 2024, se espera que continúe un proceso gradual de reducción, la estimación para finales del 2024 podría ser de 8.5% o 8.0%.	↓
Tipo de Cambio	Según estimación de cierre al 2023 se ubica entre \$ 547.87 y \$ 560, apreciación acumulada de 0.32% y 0.20%, respectivamente.	Para el 2024, suponemos que el 2023 cierra en un nivel de \$ 560 (valor máximo de nuestra estimación para el cierre 2023), es decir un rango de depreciación entre 1.30% a 1.5% (\$ 566 y \$ 572).	↑
Déficit Fiscal	Según las estimaciones del BCCR se espera que al 2023 cierre con un superávit primario de 1.6% y un déficit financiero de 0.3%.	Suponemos que para el 2024 se proyecta un superávit primario de 1.9%, un déficit financiero que pasaría de 0.3% a 0.6%.	↓

Información de Uso Público

A nivel ya de portafolio, esto es a nivel contable, tenemos los cinco portafolios que componen FIDEIMAS, los dos fondos de garantías unos más grandes.

Se tiene un Patrimonio total de ₡6,005,828,389 (seis mil cinco millones ochocientos veintiocho mil trescientos ochenta y nueve de colones). Ver cuadro de Balance General.

Estados Financieros

Balance General

Portafolio/ Variable	Fondo de Garantías FIDEIMAS	Fondo de Garantías FODISAF	Rendimientos	Servicio de Apoyo propios	Servicio de Apoyo FODISAF	Total
Activos	₡ 255,627,817	₡ 694,820,207	₡ 69,726,728	₡ 46,242,544	₡ 629,692	₡ 6,005,828,389
Pasivos	₡ 12,240	₡ 14,400	₡ 180	₡ 899	₡ 121	₡ 27,740
Patrimonio	₡ 255,615,577	₡ 694,805,807	₡ 69,726,548	₡ 46,241,645	₡ 629,571	₡ 6,005,828,389

Información de Uso Confidencial

A nivel de estado de resultados, tenemos una utilidad total de ₡247,626,525 (doscientos cuarenta y siete millones seiscientos veintiséis mil quinientos veinticinco colones). Ver cuadro de Estados de Resultados.

Estados Financieros

Estado de Resultados

Portafolio/ Variable	Fondo de Garantías FIDEIMAS	Fondo de Garantías FODISAF	Rendimientos	Servicio de Apoyo propios	Servicio de Apoyo FODISAF	Total
Ingresos	₡ 184,223,062	₡ 154,740,823	₡ 19,610,117	₡ 2,264,913	₡ 309,192	₡ 361,148,106
Gastos	₡ 56,666,956	₡ 134,583,816	₡ 5,085,667	₡ 400,429	₡ 22,694	₡ 113,521,562
Utilidad	₡ 127,556,106	₡ 103,394,967	₡ 14,524,450	₡ 1,864,484	₡ 286,498	₡ 247,626,525

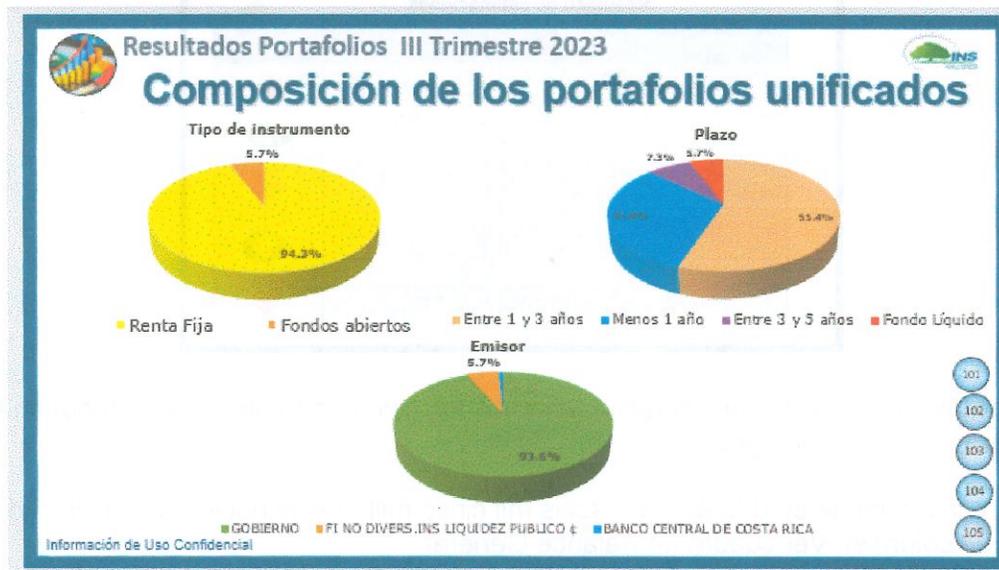
Información de Uso Confidencial

Más adelante vamos a ver cómo está eso con respecto a los pronósticos que teníamos para este año.

Esto es unificando los cinco portafolios para tener una visión general de todos de cómo están compuestos, principalmente Renta Fija, lo que es Gobierno, más del 94%, y en Fondos abiertos, Fondos líquidos en SAFI, principalmente para temas de flujo de caja, de los requerimientos mensuales que ustedes tienen de liquidez. A nivel de plazo vemos que la mayoría, el 55.5%, está entre 1 y 3 años, menos de un año está el 31.6% y entre 3 y 5 años 7.6% y el fondo líquido tiene un 5.7%.

A nivel de emisores, predomina el Gobierno con un 93.6%, está la SAFI y un 0.7% del Banco Central. Ver cuadro resultados portafolios III trimestre 2023.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas



Acá están los resultados de los principales de los 5 portafolios, el valor de mercado de cada uno, siendo los principales los de garantía. Vemos un VAR, que es a nivel de riesgo, un VAR relativo con respecto al tamaño de la cartera, que no supera el 0.09%. Bastante bajo, duración, la mayor es la del Fondo de Recursos Propios, con 1.82 años, igual, dentro del marco de la política de inversión que tiene FIDEIMAS y un rendimiento corriente para recursos propios de 8.31%, FODESAF 7.93%, el tema de fondo de rendimiento que así se llama, 8.7%, y servicios de apoyo y FODESAF y propios están actualmente en SAFI por temas de liquidez que se necesitan, y no tienen rendimiento, pero a nivel general se puede sacar un rendimiento corriente como de 8.13%, que comparado con las tasas actuales está muy bien.

Aquí está la proyección de cómo vamos con los ingresos, vamos a verlo a través por fondos, esto sí sé que para ustedes es bastante importante.

Fondo de Garantía de Recursos Propios tiene una utilidad al cierre del tercer trimestre de ¢127.556,105 (ciento veintisiete millones quinientos cincuenta y seis mil ciento cinco colones), tiene presupuestado ¢169,000,000 (ciento sesenta y nueve millones de colones) es decir, lleva un 75.4%. El de garantías de FODESAF, tiene una utilidad de cierre del tercer trimestre de ¢103,394,987 (ciento tres millones trescientos noventa y cuatro mil novecientos ochenta y siete colones), tiene una proyección de 143, o sea, con un 72%. Rendimientos, tiene una utilidad de ¢14,524,450 (catorce millones quinientos veinticuatro mil cuatrocientos cincuenta colones), la proyección sea 16.5, lleva 87.7%. Y los dos más pequeños, servicios de apoyo, recursos propios, tienen una utilidad de 1.8 y una proyección de 1.8%, ya está casi cumpliéndose y el servicio de apoyo de FODESAF, igual, tiene una utilidad de ¢286,499 (doscientos ochenta y seis mil cuatrocientos noventa y nueve colones) y una proyección de 287, que este más bien ya se cumplió. Ver cuadro de Estados de Resultados.

Estados Financieros

Estado de Resultados

Portafolio/ Variable	Fondo de Garantías Recursos	Fondo de Garantías FODESAF	Rendimientos	Servicio de Apoyo propios	Servicio de Apoyo FODESAF	Total
Ingresos	¢184,223,062	¢154,740,823	¢19,610,117	¢2,264,913	¢309,192	¢361,148,106
Gastos	¢56,666,956	¢51,345,836	¢5,085,667	¢400,429	¢22,694	¢113,521,582
Utilidad	¢127,556,105	¢103,394,987	¢14,524,450	¢1,864,484	¢286,499	¢247,626,525

Información de Uso Confidencial

Comité Director

Libro de Actas

A nivel general, de los 5 portafolios, tenemos una utilidad de ¢247.626,525 (doscientos cuarenta y siete millones seiscientos veintiséis mil quinientos veinticinco colones), una proyección para todo el año de ¢331,000,000 (trescientos treinta y un millón de colones), es decir, llevamos un casi un 75% al tercer trimestre. Y eso sería de nuestra parte.

El señor Jafeth Soto Sánchez pregunta ¿Alguna consulta de parte de alguno de los señores o señoras directores? Quisiera agradecer primero la explicación que nos daba específicamente del comportamiento que tiene el Gobierno en cuanto a su política de colocación de deuda. Esto en el interés nuestro de que ya ahí es la principal instancia en la cual colocamos nuestros recursos y endogenizando en el análisis su comportamiento de ellos que en virtud que en la función pública se trabaja bajo el principio de legalidad, es decir, sólo se puede hacer lo que una ley expresamente le diga que usted puede hacer, una norma o un reglamento, cualquier nivel dentro del marco jurídico, es muy fácil de predecir porque ellos tienen que pasar por aprobación en la Asamblea Legislativa, eso es bastante bueno ya es una conversación que tuvimos anteriormente entonces no es fácil de predecir su comportamiento más cuando se acerca a final de año porque ya sólo les queda el margen de acción de lo que no han hecho y tienen aprobado, es decir lo que falta del real contra el proyectado.

Tal vez esto nos pone en un escenario en que por lo menos ya como vimos nos queda claro cuál va a ser el escenario final de año y siempre nos permite retroalimentar porque cada Ministerio de Hacienda tiene una forma muy diferente de administrar la Hacienda Pública, cada Gobierno entonces aunque se parecen en la gran mayoría de cosas hay pequeñas diferencias creo que es valioso haber visto que colocaron más de lo proyectado en el primer semestre, lo que evidentemente les restringe la colocación para el segundo semestre, porque tienen un techo que en un modelo se conocería como la grancha, tienen una grancha ahí que es el máximo aprobado por la Asamblea Legislativa, y el habituarlo como una costumbre de parte de INS Valores cuando nos presenten esta información, por lo menos semestralmente, porque a veces en un trimestre cuesta, pero cuesta como definir tendencias como apenas un trimestre del año, pero si nos genera valor para nosotros saber de qué podemos esperar de los rendimientos que tenemos nosotros invertidos desde el patrimonio.

Entonces, esto en virtud de que hace unas sesiones tuvimos que aprobar una rebaja en los intereses que íbamos a percibir. Todo esto me parece que estaba muy bien justificada la rebaja, principalmente porque el capital con el que se iba a iniciar a trabajar no fue el que realmente se pensó al momento de hacer las proyecciones, terminó siendo en términos reales mucho más bajo, eso ya baja en definitiva el monto bruto de los rendimientos, del monto nominal como tal. Pero también un comportamiento en el mercado que al menos hoy quedo muy satisfecho porque queda buen abordado de cuál fue ese comportamiento y cuál es la expectativa de aquí a fin de año. Entonces agradecerles, muy agradecidos de nuestra parte, esta explicación fue muy enriquecedora y creo que nos daba a nosotros también las armas de tener el hábito de cuando tengamos Comités en donde tenemos que velar por la inversión de los patrimonios, por ejemplo, solo en el IMAS tenemos que velar con la inversión de más de ¢50.000,000,000 (cincuenta mil millones de colones) al año aquí hablar de ¢6.000,000,000 (seis mil millones de colones), ¢5.000,000,000 (cinco mil millones de colones) y que nos evidencie que este análisis es muy pertinente y que todo nos quede también como lección, nos da armas para ir mejorando también nosotros como fiscalizadores del fondo y es eso lo que nosotros agradecemos, porque al final de cuentas todos estos instrumentos que nos están dando los compañeros de INS VALORES se traduce en gobernabilidad para nosotros.

No podemos disponer si no tenemos conocimiento real de qué está pasando y esto nos acerca con una explicación breve pero concisa de cuál es la situación que tenemos que afrontar allí. Entonces no sé si ustedes gustan decir algo, si no entonces como no hay consulta de las señoras directoras y de los señores directores, les agradeceríamos la participación.

El señor Jafeth Soto Sánchez cede la palabra a don Freddy.

EL Señor Freddy Quesada Miranda manifiesta sí, en realidad encantado de poder estar acá. Ahí compartir con ustedes los datos y surge de camino temas adicionales también igual con gusto podemos tratar de abarcarlos y poder explicarlos o comentarlos con ustedes el seguimiento trimestral o semestral como ustedes lo prefieran de la evolución de lo que es la colocación del Gobierno podemos hacerla nosotros lo hacemos un seguimiento

más periódico aún, nosotros lo hacemos casi que mensual ese seguimiento, así es que para nosotros no es problema hacerlo conforme ustedes también nos lo pidan, no hay problema creo que nada más un breve comentario, me parece que si bien es cierto, nos vamos a tener un tiempo de tasas bajas, pero si vemos la composición en cuanto a plazo del portafolio tiene un 50% entre 1 y 3 años y otro tanto más de un 30% a más plazo o a un año, perdón la tasa corriente, el rendimiento corriente es un muy buen rendimiento de un 8% me parece que vamos a tener como el mercado como un todo un ajuste en los rendimientos pero que en buena teoría no va a ser un ajuste igual que en el mercado porque hay títulos a plazos un poco mayores y eso es una ventaja importante para los fondos que así de acuerdo a su estructura así lo tienen, ese era un comentario muy rápido.

El señor Jafeth Soto Sánchez cede la palabra a doña Karla.

La señora Karla Pérez Fonseca un comentario rápido y es agradecerles que cada vez ya digerimos mejor la información, entonces ya nos acoplamos mejor entre la comprensión general del Comité Director y la información que ustedes traen, esto quiere decir que realmente han incorporado las solicitudes de la información que hemos hecho en algunos momentos, entonces sí agradecerles ese esfuerzo porque a veces esa información es como abstracta, entonces muchas gracias por eso.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta entonces les agradecemos la participación y creo que nos estaríamos viendo si nada cambia en enero, ya sería enero o febrero la próxima. Mucho gusto. Muchas gracias.

El señor Jafeth Soto Sánchez procede a leer la propuesta de acuerdo para este punto, que es dar por conocido el informe de gestión de las inversiones en títulos valores propiedad del FIDEIMAS presentado por el Puesto de Bolsa INS Valores con corte al 30 de septiembre del 2023. Agradezco que si lo ven a bien de una vez dejemos en firme el acuerdo, entonces si lo ven a bien votar y de una vez dejar en firmeza. Karla Pérez Fonseca de acuerdo con la propuesta y en firme, Robin Almendares de acuerdo con la propuesta de acuerdo y en firme, Margarita Fernández, de la Unidad Ejecutora de acuerdo y en firme; Jafet Soto, representante de la Presidencia Ejecutiva de IMAS de acuerdo con la propuesta de acuerdo recientemente leída y en firme. Con cuatro votos a favor y cero en contra, se ha aprobado y en firmeza el acuerdo recientemente sometido a votación.

Se somete a votación la propuesta de acuerdo.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo por unanimidad N°0201-2023: Dar por conocido el informe de Gestión de las Inversiones en títulos valores, propiedad del FIDEIMAS presentado por el Puesto de Bolsa INS Valores, con corte 30 de setiembre 2023. Acuerdo en firme por unanimidad con cuatro votos a favor, y cero en contra se da por aprobada la agenda. Con los votos presenciales del señor y las señoras; Margarita Fernández Garita aprueba; Jafeth Soto Sánchez aprueba, el señor Robin Almendares Fernández aprueba, Karla Pérez Fonseca aprueba.

ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS VARIOS.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta pasamos al punto 4 de asuntos varios en donde cedo la palabra a doña Silvia.

La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta es un tema muy rápido que don Osvaldo me indica que les comenté. Voy a leer textualmente, pero más adelante les puedo ampliar. A partir del 2019, en julio de 2019, entró en vigor la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. El 4 de octubre de 2023, Hacienda emitió una resolución en la cual dicta cuál debe ser el tratamiento que se le debe dar a los Fideicomisos de Fondos Públicos, como es el caso de FIDEIMAS, sea renta de capital o utilidades. El 18 de octubre, Hacienda realizó una charla donde se evacuaron varias consultas al respecto.

Propiamente estamos hablando de los Fideicomisos de Fondos Públicos, actualmente FIDEIMAS está en el régimen de utilidad. En este régimen siempre va a dar pérdidas, ya que tiene más gastos que ingresos. Si se pasara a renta de capital, tendría que pagar siempre un 15% sobre las ganancias, de las ventas de los títulos, por diferencial cambiario o posibles ingresos que tengan el Fideicomiso. En este caso, Fideimas no tiene

Comité Director

Libro de Actas

diferencial cambiario y los ingresos por las inversiones es uno de los que pasaría a este régimen de rentas de capital.

En utilidades como está actualmente, Hacienda permite que se deduzcan gastos y Fideimas tiene más gastos deducibles que ingresos gravables, por eso nunca paga impuestos.

En rentas de capital, Hacienda no permite deducir gastos, entonces siempre se va a pagar ese 15% sobre las ganancias.

El inconveniente está en que, si se pasa a rentas de capital, como lo dije, ahora tendría que pagar los impuestos que actualmente no se están pagando. Por lo que el Fiduciario estima en una próxima sesión traerles un escenario de ambos regímenes para su conocimiento, igual pues esto es algo interno que tenemos que adoptarlo, es un tema de toda el área de Fideicomisos atendiendo la solicitud de Hacienda, pero si estamos en ese análisis, entonces les pediríamos en una próxima sesión nos den un espacio para traerles los cálculos respectivos de ambos regímenes, que sean de conocimiento de ustedes.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta muchas gracias doña Silvia. Si comprendo bien, entonces al final de cuentas es una decisión de este Comité en cuál de los dos regímenes estar.

Evidentemente atenderá a un asunto de conveniencia a partir de análisis que se haga o no es una decisión que podemos tener nosotros. Consulta.

La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta que el Banco estima por administrador de los recursos que se haga el conocimiento de ustedes. Sin embargo, Hacienda es el que dicta las reglas, y no sería como una decisión porque nos estamos arriesgando a que nos multen, entonces, si ya Hacienda dice que tenemos que pasar a rentas de capital, tenemos que hacer los análisis.

Actualmente por el tema de la planilla de la Unidad Ejecutora estamos en el régimen de utilidad donde no tenemos que pagar impuestos. Sin embargo, la directriz de Hacienda es que todos los Fideicomisos se dirijan al tema de renta de capital donde indudablemente tendría que entrar FIDEIMAS.

Entonces antes de nosotros empezar a entrar en este tema si debemos de analizar y es un tema meramente contable, cuánto vamos a pagar en pérdidas FIDEIMAS, pero aquí por respeto queremos comentarles, dejar eso previsto, y evidentemente con las recomendaciones y el apoyo de nuestra parte, para que ustedes tengan el conocimiento de lo que tendría que adoptarse en relación a lo que Hacienda ha dictado.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta perfecto, muchas gracias doña Silvia. Agradezco entonces a doña Margarita que para una futura sesión incorporemos este punto de agenda y agradezco que sea el primer punto de agenda que normalmente contamos con más seguro quórum al inicio de la sesión que al final para que todos los que participen puedan tener conocimiento de ello y agradezco a doña Silvia de parte del Banco de Costa Rica que en ese análisis del cambio que habría que hacer el escenario actual y el escenario que tenemos que proceder en virtud de la directriz de Hacienda, también se incorpore una muy breve explicación de qué tan vinculante es esa directriz para este Fideicomiso. Me queda claro que si nosotros no podemos tomar una decisión al respecto, que quede bien explicado en actas por qué es que no podemos tomar una decisión al respecto para que después no se diga que fue una decisión de este Comité Director migrar a un régimen en el que tenemos que pagar impuestos en el cual actualmente no hacemos.

Entonces nada más agradecería una pequeña explicación de por qué es vinculante la directriz y por qué no tenemos margen de acción desde el Comité de Director.

El señor Jafeth Soto Sánchez cede la palabra a doña Margarita Fernández.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta Sí, a mí me gustaría agregar también en la explicación que se nos va a presentar la próxima sesión que se incluya un apartado de implicaciones presupuestarias, de estar en uno o en otro. Sabemos que el de utilidades pues no tiene cero implicaciones, pero el de renta variable

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

probablemente tiene alguna implicación presupuestaria que habría que tomar en cuenta, entonces que nos traigan ese escenario.

El señor Jafeth Soto Sánchez cede la palabra a Silvia.

La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta sí, evidentemente es un tema que ya me ya me sonó en la cabeza. Solo un comentario muy brevemente, ese tema se le consulto y se le preguntó al Puesto de Bolsa del INS anteriormente y ellos igual indican que eso es un tema del cliente, ellos no pueden indicarle si se tiene que o no que pasar porque el cliente es el que toma la decisión y al final es el cliente el que lo reporta entonces por eso, tal vez no lo mencioné cuando ellos estaban presentando, porque ya ellos dijeron cuál es su postura.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta perfecto, sí, a veces hay decisiones que hay que tomarlas sin opción A, B o C.

A veces hay que tomar decisiones en las que la única opción posible es A. Entonces, la decisión al final de cuentas termina siendo un mero formalismo, porque no tenemos más margen de acción. Me parece que en este caso es la situación, los que ahorita citó del Banco ya hicieron un análisis de cuál, ok, ya hicieron un análisis de cuál sería el mejor escenario y demás, pero al final de cuentas nosotros a lo que estoy entendiendo no tenemos opción A, B, C o D porque nos es vinculante la directriz entonces la decisión que tomemos es porque es la única opción entonces lo que yo sí quisiera dejar claro en esa sesión es por qué es la única opción.

Igual yo no veo problema que nosotros tomemos la decisión acatando una directriz de un ente rector en este caso, pero si dejando claro que en esa decisión que se está tomando era la única opción posible para tomar. Entonces y el por qué. Muchas gracias, Doña Silvia. ¿Alguien más con algún punto en asuntos varios?

El señor Jafeth Soto Sánchez cede la palabra a doña Margarita.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta nada más así muy rápido para contarles cómo va lo de la feria, el financiamiento de la feria. Por parte tenemos dos opciones de financiamiento, uno es el Banco Nacional que está haciendo las contrataciones de algunos de los ítems que requerimos de la feria, por ejemplo, seguridad, limpieza, batería sanitaria, los permisos de la feria con el Ministerio de Salud y la otra fuente es el Sistema de Banca de Desarrollo que también nos va a apoyar con la contratación de los toldos. Yo creo que esos dos son los rubros más importantes de la feria, nos quedaría probablemente una mínima parte que es la que se había indicado en el oficio que podría ser financiada por FIDEIMAS que tiene que ver con la alimentación.

Entonces, quería contarles eso, que vamos por buen camino, las dos opciones de financiamiento del casi que el 90% del presupuesto de la feria van a ser cubiertos por nuestros colaboradores del programa.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta muchísimas gracias, doña Margarita, y también por esa gestión interinstitucional para poder lograr el desarrollo de eventos que habitualmente se hacen para promover a nuestros beneficiarios. Entonces le agradecemos esa gestión. Quedamos entonces enterados.

Como un último asunto vario, nada más quería hacer mención de lo que les compartí el otro día mediante el chat, el otro día en comisión de control interno en la cual, valga decir, me abstuve en la votación en virtud de mi rol como Director del IMAS y también como Presidente del FIDEIMAS, me abstuve de la votación, si se me hizo de conocimiento de que estamos con la reforma al reglamento interno de trabajo. Entonces ahí se había solicitado una prórroga, una prórroga muy corta que teníamos que, cumplido al 15 de diciembre, se dio una prórroga el 31 de diciembre o semanas más, los señores miembros de dicha comisión de control interno no tuvieron inconveniente con aprobar la prórroga en virtud de corto plazo.

Si, nada más, agradezco entonces que tomemos las medidas suficientes para saber si podemos cumplir con el plazo y si por algún motivo, no sé, materialmente imposible dar cumplimiento a esto, entonces dejarlo bien documentado y también incluso podríamos valorar la participación de la Gerencia de la Unidad Ejecutora en una sesión de la Comisión del IMAS de Control Interno, en la cual, si es necesario solicitar una nueva prórroga,

Comité Director

Libro de Actas

se explica a detalle el motivo de la imposibilidad de cumplir. Me parece que hay una imposibilidad material, que es el hecho de que el Ministerio de Trabajo tiene que visitar las instalaciones, en virtud de que ya estábamos en análisis de la Adenda Novena, que ya está en análisis de la Asesoría Jurídica del IMAS. Entonces, si se materializa esta adenda novena, ya nosotros estaríamos en nuevas instalaciones y si para esto el Ministerio de Trabajo tiene que visitarlas, o desconozco si será este el escenario, pues nos quedaría muy complicado en virtud de que en enero o más tardar ya tenemos que estar en las nuevas instalaciones.

Entonces, les doy la palabra a doña Margarita, solamente quería poner al tanto a los señores y señoras directoras de este Comité para que le demos seguimiento al cumplimiento al 31 de diciembre de esta reforma al reglamento, que dicha reforma al ser un reglamento me parece que tendrá que venir a conocimiento de este Comité de Director eventualmente.

El señor Jafeth Soto Sánchez cede la palabra a doña Margarita.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta nada más para ubicar el contexto, la Unidad Ejecutora tenía un reglamento, la Unidad Ejecutora así se creó en el año 2004, sin embargo, recientemente, digamos, en el año 2021, creo que es ese año, el Comité Director aprobó el reglamento de trabajo, no existía reglamento de trabajo interno, al interno de FIDEIMAS. Ese reglamento de trabajo se aprobó en este Comité Director, entonces para aclarar don Jafeth que no es una reforma, lo que está en trámite, sino más bien es el reglamento interno de trabajo de la Unidad Ejecutora y ese reglamento se trasladó, el Banco lo trasladó al Ministerio de Trabajo para su aprobación, después vino y nos hemos ido ahí con una serie, tal vez más de 10 requisitos que nos dio el Ministerio de Trabajo para entrar en análisis este reglamento y dentro de esos requisitos pues estaba la visita por los temas de seguridad ocupacional, que esa es la que vamos a posponer esos requisitos cuando estemos trasladados a nuestras oficinas.

Sin embargo, dentro de los requisitos, ellos solicitaron la conformación de un equipo de trabajo interno de la Unidad Ejecutora que revisara el reglamento. Ese reglamento, en estos momentos estamos a la espera de que se le dé a esa Comisión, que no está la Gerente de la Unidad Ejecutora es una comisión, ahí interna entre los demás compañeros, y estamos esperando a que les den las credenciales para poder ingresar al documento para la revisión.

Este reglamento fue en su oportunidad comunicado al personal cuando se aprobó el Comité Director, pero como requisito pone el Ministerio de Trabajo esa conformación de esa Comisión y la revisión del reglamento. Estamos a la espera de ver la versión que nos va a dar el Ministerio para revisión porque según nos comentó doña Silvia, el reglamento fue su oportunidad, no sé si usted me corrige, no sé si fue que ingresó un reglamento que no fue el aprobado por el Comité Director.

Entonces, la comisión lo que me informa es que están a la espera de cuál es la versión que ellos van a revisar, pero si hubiese una versión diferente sí habría que, no sé si al interno del Ministerio hay que darle un tratamiento porque no ha sido visto por este Comité de esta versión. Entonces yo no sé si me aclaras por este tema, que lo has conversado con la presidenta de esta Comisión, con Andrea.

La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta sí, efectivamente, doña Margarita, el reglamento, bueno, todo el trámite del reglamento se gestiona por medio de la página directa del Ministerio de Trabajo, donde se le da acceso al Fiduciario en la condición de patrono para que subieran el documento y ahí se va como desglosando, como decir un Google Form, ahí se van detallando apartados, el Ministerio consulta, se responde.

Efectivamente, el que se les pasó, que ahí el Ministerio de Trabajo nos llamó la atención porque no tenía que ser el Patrono quien lo pasara, sino que con ellos por medio de este acceso era que los trabajadores iban a revisar era la primera versión inicial del reglamento, no era aprobada por el Comité Director y se subió como respaldo a la página, sin embargo si hay una versión aprobada del Comité Director donde se aprueban otros temas que no se contemplaban, como el día de cumpleaños y eso entonces, habían varios aspectos, sí, pero este borrador de PDF que se suministró no es la versión aprobada ni la que los compañeros al final tendrían que revisar.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002

Comité Director

Libro de Actas

Con relación al tema de, efectivamente nosotros consultamos y las medidas que estaban recomendando de esta oficina, que tenían que adoptar en la nueva localidad, ellos decían que efectivamente por una futura visita que ellos hicieran de seguimiento era conveniente que el lugar ya tuviera las medidas como tabla donde se amarran a las personas, camillas, eran varias solicitudes que el reglamento hacía. Pero siempre comentaban que en el nuevo lugar se contara con eso, pero no definía el tema del análisis que actualmente estaba. Entonces hasta hoy está en el tema de que no les han dado los accesos. De hecho, yo hablo con Andrea y le di el contacto para que hablara con el abogado porque con el Ministro de Trabajo es un poco lento el proceso. Para que le dieran los accesos ellos pudieran revisar y una vez aprobado ya sería aprobado por el Ministerio de Trabajo.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta para estar claros entonces ya hay una versión que tiene la aprobación de este Comité Director, esa versión no fue la que revisó los trabajadores, se les va a corregir la versión porque no era la versión final, es así, o la que revisó el Ministerio de Trabajo, no es.

La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta ellos cuando revisan, lo que hacen es meterse a la página y revisan incisos del reglamento, ellos no van a revisar un PDF, el error fue cuando se nos pidió a nosotros que les pasáramos el PDF y lo bajamos directamente en la página del Ministerio, pero es la versión básica. No es la versión que se ha ido ajustando porque cuando llega que los abogados del Ministerio consulten, el Fiduciario responde y vaya ajustando como ítem.

Al final los compañeros se van a meter a un link y van a ir revisando no en un PDF, sino esos ajustes que se fueron realizando.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta ya que estamos haciendo el análisis de esto, consulto, esto viene por algún tipo de ratificación de nuevo al Comité Director o de en toda la etapa procesal de esto, ya no vuelve al Comité Director. Solamente fue aprobado acá, se hace esta etapa de consulta con lo que ustedes ya explicaron y una vez aprobado por el Ministerio de Trabajo entra en efecto, entra a regir consulto.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta el Banco al ingresar la primera versión que no fue la aprobada por el Comité ingresó varios apartados que eso es lo que les va a llegar a esta Comisión a revisar esos apartados, pero esos apartados pueden ser que no está considerando cambios que hizo el Comité Director ni ampliaciones que hizo el Comité Director.

Entonces lo que va a pasar es que en esta Comisión va a coger la versión del Comité Director y ver los apartados que están en la página, hacer la comparación y va a decirle al Ministerio de Trabajo esto no está incluido, esto no está incluido, esto se corrigió así. Entonces yo pienso que ese proceso va a ser un poquito más largo de lo esperado, porque si el Banco hubiera subido la versión del Comité, los apartados del Comité, cuando vienen los funcionarios y revisan, ve que está todo y le dan ok y ya listo.

La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta para hacer una aclaración don Jafeth el documento PDF si es el básico, pero como les explicaba se ha ido ajustando, entonces los abogados consultaban nosotros íbamos ajustando y demás, entonces en teoría la versión que los compañeros van a revisar ya es la que está ajustada al Comité Director, a la versión final, si no estuviera así evidentemente pues nosotros tendríamos que ir ajustar.

La señora Margarita Fernández Garita pregunto el Ministerio ya es la versión que iría a aprobar si los funcionarios están de acuerdo, si no estuvieran de acuerdo, que se incluya, tiene que venir aquí al Comité Director. O no, o ya los funcionarios pueden decir y ajustar con ambas partes, el patrono y los funcionarios, eso es lo que no tengo claro

La señora Silvia Gómez Ahí más bien les agradeceríamos a ustedes que nos indiquen si hay alguna variación del reglamento que aprobaron en el 2020 creo, nos indiquen para hacer las variaciones en el Ministerio de Trabajo.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta doña Silvia, a ver, nada más para ir terminando la sesión, agradezco que en la siguiente sesión se incorpore las reformas que se están trabajando como un punto de agenda, no sé

Comité Director

Libro de Actas

si don Robin y doña Karla están enterados de cuáles son esas reformas, al menos yo no, entonces o el reglamento como tal, las modificaciones.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta eso que dice Silvia, de la básica, fue lo que el Banco empezamos a trabajar, pero vino la versión ya aprobada por el Comité Director con todo lo que estamos de acuerdo. Esa versión que dice Silvia es la que lograron entre el abogado primero antes de esa Comisión lograron empatar un poco con la versión que aprobó el Comité Director.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta sí, agradezco que esa versión nos la expongan en la siguiente sesión. En un principio acabo de escuchar que en ese reglamento se les está aprobando un día de vacaciones, un día libre por cada fecha de cumpleaños. Ok, no sé en dónde, pero ese tipo de acuerdos yo no estoy de acuerdo. Entonces, lo que quiero es traerlo para ver qué es lo que se ha aprobado aquí y si hay que rectificar algo, rectificarlo. Porque hay un trato que es que los funcionarios, yo expreso mi versión, yo estoy en desacuerdo de que ya eso sea una de las licencias que hay aquí en el IMAS. Ya con la reforma, eso se elimina, con la reforma de la ley de empleo público y no me parece adecuado, si en algún lado están quedando este tipo de licencias o algún tipo de trato diferenciado, no me parece adecuado que vayan quedando aprobados, ya sabiendo la nueva ley de empleo público, que, si ni siquiera se le está dando ese trato a funcionarios públicos directamente, funcionarios de IMAS, tampoco considero oportuno darle un trato similar a trabajadores que están bajo un régimen privado.

Entonces lo que agradezco es que en la siguiente sesión nos hagan una breve exposición de cuáles serían los puntos que se están promoviendo en ese reglamento interno de trabajo para saber si esa versión que van a revisar la Comisión de Trabajadores es la que realmente cuenta con el aval de los miembros de este Comité Director no sé si ha venido aquí en algún momento a conocimiento si vino a conocimiento entonces para ratificar dicho aval en caso de que haya algo que rectificar, rectificarlo y en caso de que no haya venido a conocimiento entonces ya para que sea la versión final que ellos estén analizando y poder avanzar en esto así de una vez sabríamos en la siguiente sesión que tan posible o que tan difícil o que tan extensa va a ser la revisión de estas otras instancias para saber si podemos cumplir con el 31 de diciembre de este año con el plazo que nos dio en la comisión de Control Interno del IMAS.

El señor Jafeth Soto Sánchez cede la palabra doña Silvia, después doña Margarita.

La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta tal vez para aclarar cuando estaba otra compañera inicio en el proceso de la gestión en la página del Ministerio de Trabajo y ahí es cuando subió la versión básica.

Entiendo que después vino el Comité y se aprobó otra versión, que es la que se ha ido ajustando en la página del Ministerio de Trabajo. Por error de mi parte, cuando Andrea me pidió el reglamento yo le envié la primera versión, pero no en la versión aprobada, que después ya me la suministraron y al final esa sería la versión que los compañeros revisarían con el acceso que le tiene el Ministerio de Trabajo.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta sí ya nada más para no alargar más el tema, esa versión básica fue la que el Banco presentó a la Unidad Ejecutora para empezar a trabajar, ya después como se empezó a ver, incorporar todo lo que venía, y don Jafeth, eso del día de vacaciones, eso ya venía dándose por un acuerdo del Comité, no fue algo nuevo que se metió en el reglamento, pero me parece muy lógico lo que usted plantea sobre la ley de empleado público que estaría igualdad de condiciones y que no habría ningún problema entre las cosas que tenemos que eliminar. Estoy totalmente de acuerdo.

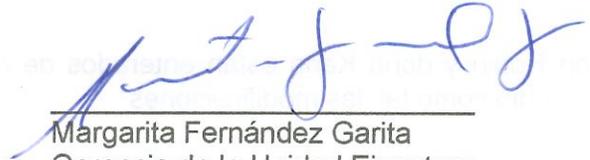
El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta perfecto listo, entonces sin más puntos por tratar en la sesión del día de hoy al ser las 9:33 am damos por finalizada la sesión. Muchas gracias y nos vemos de hoy en ocho.

Finalmente, el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002 da por concluida la Sesión ordinaria N°020-2023 y cierra la sesión al ser las 9:33 a.m.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas



Jafeth Soto Sánchez
Rep. de la presidenta ejecutiva del IMAS
Cédula 2-749-0009



Margarita Fernández Garita
Gerencia de la Unidad Ejecutora
Cédula 3-265-077



Karla Pérez Fonseca
Rep. Dirección de Desarrollo Social IMAS
Cédula 2-498-736



Robin Almendares Fernández
Rep Ministro MAG
Cédula 9-0091-366-

